



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14437

01/06/2020

34697

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

#### RESPUESTA:

Es inexcusable el compromiso que el Gobierno tiene con la financiación de las Comunidades Autónomas y de las Entidades locales. Así, en esta materia se han aprobado y puesto en marcha medidas que han incrementado la financiación destinada a estas administraciones territoriales y se está trabajando en actuaciones que sigan mejorando estos recursos.

Entre ellas, el pasado 4 de agosto, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 27/2020, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las Entidades Locales.

Esta norma permitirá movilizar hasta 5.000 millones para los ayuntamientos con remanentes de tesorería. Además, el Estado asume la responsabilidad y el coste del incremento presupuestario municipal para asentar la recuperación social y económica. Por lo tanto, los ayuntamientos verán incrementada su capacidad de gasto e inversión sin incurrir en déficit y cumpliendo todas las prerrogativas legales en materia de estabilidad presupuestaria.

Con esta medida, el Gobierno muestra su compromiso con las Entidades Locales al atender una de las peticiones históricas y permitir por primera vez que los remanentes acumulados a lo largo de los años se traduzcan en una mayor capacidad de gasto. También refuerza la autonomía local al incrementar sus ingresos y amplía la capacidad de la administración municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos en un momento de emergencia sanitaria.

Además, el Real Decreto-ley aprobado el 4 de agosto incluye otra serie de medidas excepcionales que buscan aliviar la presión sobre las arcas municipales en un contexto de emergencia como el actual, entre las que cabe destacar las siguientes:



- No se exigirá el cumplimiento de la regla de gasto para las Entidades Locales durante el ejercicio 2020.
- Se acuerda que las Diputaciones Provinciales y entidades equivalentes puedan dar apoyo a municipios con problemas de liquidez o que se encuentren en riesgo financiero.

Las medidas aprobadas en este Real Decreto-ley son una muestra más del apoyo constante a las Entidades Locales y de la importancia de trabajar unidos y alcanzar acuerdos en la lucha contra los efectos de la pandemia que está afrontando España.

Madrid, 07 de septiembre de 2020